ANALISIS DEL SECTOR,
ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS.

Objeto: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES Y EL EQUIPO ORGANIZADOR DEL EVENTO 'JORNADA PEDAGÓGICA MUSICAL: EXPEDICIÓN MUSICAL JAVERIANA', DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS".

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50	19	27	01	COMIDAS COMBINADAS FRESCAS
90	10	16	03	SERVICIOS DE CÁTERIN
90	11	15	01	HOTELES

Descripcion de la necesidad.

Que, conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia 1991, señala que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Que para el cumplimiento de tales fines esenciales como de los que establecen el artículo 2 de la Carta. Que conforme al artículo 315 de la Constitución política de Colombia, le corresponde al señor alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por ello la Administración municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario, en el marco de sus competencias en el fortalecimiento de los procesos culturales y formativos, orienta sus acciones hacia la consolidación de estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes del municipio. En este contexto, se plantea la implementación de la Expedición Musical Javeriana, dirigida a los integrantes de la Escuela de Música de Tibirita – Banda Sinfónica.

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer los procesos de formación musical existentes, mediante espacios pedagógicos complementarios que permitan el perfeccionamiento técnico, interpretativo y colectivo de los integrantes de la banda sinfónica. Asimismo, se busca promover la participación activa de los estudiantes en experiencias formativas que contribuyan al desarrollo de habilidades musicales, el trabajo en equipo y la disciplina artística.

La Expedición Musical Javeriana se constituye como una estrategia que facilita el intercambio de saberes, el reconocimiento de diferentes prácticas musicales y el fortalecimiento de la identidad cultural, a través de metodologías pedagógicas que integran la formación académica con la

experiencia práctica. Este proceso permitirá enriquecer el nivel musical de la banda sinfónica y ampliar las perspectivas formativas de sus integrantes.

Adicionalmente, esta iniciativa contribuye al fortalecimiento del tejido social, generando espacios de encuentro, inclusión y participación cultural, en los cuales los integrantes de la Escuela de Música de Tibirita pueden consolidar su sentido de pertenencia y proyectar sus capacidades artísticas.

En este sentido, se hace necesario garantizar el desarrollo de esta estrategia pedagógica, mediante la articulación institucional y el acompañamiento adecuado, con el fin de asegurar su impacto en la cualificación de los procesos formativos de la Banda Sinfónica y en el fortalecimiento cultural del municipio.

El Municipio de Tibirita no cuenta con los medios logísticos suficientes para garantizar el suministro de alimentación y hospedaje a los participantes de las actividades programadas en el marco de la Expedición Musical Javeriana. Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación de estos servicios, para los participantes y equipo formador con el fin de asegurar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y participación durante el desarrollo de los encuentros formativos.

En el plan de desarrollo vigente denominado “NUESTRA LUCHA ES TIBIRITA 2024 - 2027”, se encuentra el sector CULTURA TIBIRITANA, el programa “Creamos identidad a partir del reconocimiento cultural”, establece como meta “Garantizar al (100%) el funcionamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural existentes con la participación en eventos y la inclusión de un tallerista.”

Por lo anterior, y con el fin de facilitar la adecuada ejecución de los programas adelantados por la Administración Municipal, así como atender la necesidad de rendir cuentas a la comunidad, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el **“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES Y EL EQUIPO ORGANIZADOR DEL EVENTO ‘JORNADA PEDAGÓGICA MUSICAL: EXPEDICIÓN MUSICAL JAVERIANA’, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS”.** Haciéndose esencial este suministro para que dicha contratación se realice de acuerdo con lo estudiado en el presente estudio previo y conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993.

Por todo lo expuesto anteriormente es necesario y oportuno seleccionar una persona NATURAL O JURIDICA, en forma individual o conjunta mediante cualquiera de los mecanismos de asociación, que cumpla los requisitos habilitantes respecto a la capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

META DEL PRODUCTO

LINEA ESTRATEGICA: 4. CULTURA TIBIRITANA
PROGRAMA: Creamos identidad a partir del reconocimiento cultural
SUBPROGRAMA: Fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales
PRODUCTO: Garantizar al (100%) el funcionamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural existentes con la participación en eventos y la inclusión de un tallerista.

Por lo anterior se hace necesario realizar la contratación **“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES Y EL EQUIPO ORGANIZADOR DEL EVENTO ‘JORNADA PEDAGÓGICA MUSICAL: EXPEDICIÓN MUSICAL JAVERIANA’,**

DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS". La presente contratación se encuentra incluida en el plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Consultado con la Secretaría de Hacienda del Municipio, respecto a la existencia de recursos en el presupuesto general de la presente vigencia se verificó que efectivamente existe rubro presupuestal para amparar las obligaciones de pago que se deriven del futuro contrato.

La administración municipal considera conveniente y oportuno realizar proceso de selección mediante la modalidad de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un Contrato de SUMINISTRO cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES Y EL EQUIPO ORGANIZADOR DEL EVENTO 'JORNADA PEDAGÓGICA MUSICAL: EXPEDICIÓN MUSICAL JAVERIANA', DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS".**

ANALISIS DE MERCADO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se ha adelantado el análisis del sector económico y de los oferentes para el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS PARTICIPANTES Y EL EQUIPO ORGANIZADOR DEL EVENTO 'JORNADA PEDAGÓGICA MUSICAL: EXPEDICIÓN MUSICAL JAVERIANA', DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS"**. Así:

REFERENCIA PARA INVESTIGACIÓN.

La investigación de los datos de **precio, disponibilidad, garantías, y logística,** es posible adelantarla mediante:

1. Cartillas de precios de referencia.
2. Consulta en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
3. Consulta en la Web sobre los posibles proveedores y la información en página o catálogos de los mismos.
4. Consulta directa con proveedores y solicitud de cotizaciones.

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial se solicitó cotización (anexos al proceso) y se realizó una ponderación de valores así:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
1	Desayuno	Desayuno: Tamal Tibiritano de 500 gramos compuesto de arroz, arveja, carne de cerdo 50 Gr acompañado de un pan de 50 Gr elaborado base de harina de trigo y bebida caliente (Chocolate) vaso 7 onz.	25	$ 430.500	$ 420.000	$ 427.000	$ 425.833

2	Desayuno	Desayuno: Futa fresca 100 Gr, Huevos 60 Gr, Queso fresco 30 Gr, Arepa 60 Gr, acompañado de bebida caliente (Chocolate - Café) vaso 7 onz.	25	$ 399.750	$ 390.000	$ 396.500	$ 395.417
3	Almuerzo	Almuerzo: sopa del dia 16 Onz, Proteina 120Gr (pollo carne, pescado o cerdo), Arroz 50 Gr, Principio 50 Gr (Frijol, lenteja, garbanzo, pastas, habichuela u otro), Acompañante 20 Gr (papa, plátano, yuca, torta u otra), Ensalada 30 Gr	50	$ 861.000	$ 840.000	$ 854.000	$ 851.667
4	Refrigerio	Refrigerio: Refrigerio compuesto de empanada 150 Gr, elaboroda a base de arroz, pollo o carne) acompañada de gaseosa sabores surtidos de 250 ml, Chocolatina 11Gr. Debidamente empacado.	25	$ 184.500	$ 180.000	$ 183.000	$ 182.500
5	Cena	Cena: Hamburguesa 250Gr compuesta por pan de 50 Gr, Carne de res o pollo 120Gr, Queso 1 tajada, Lechuga 10 Gr, Tomate 2 rodajas, Cebolla 15 Gr, Salsa de tomate, Mayonesa y Mostaza, Papa a la francesa 150 Gr, acompañada por gaseosa de 250 ml	25	$ 522.750	$ 510.000	$ 518.500	$ 517.083
6	Alojamiento	Servicio de Alojamiento: Habitación para dos noches con cama sencilla con baño privado Servicio de alojamiento: Prestación de hospedaje por noche en una habitación individual, equipada con una cama sencilla y baño privado.	15	$ 1.365.300	$ 1.332.000	$ 1.354.200	$ 1.350.500
				$ 3.763.800	$ 3.672.000	$ 3.733.200	$ 3.723.000

Quedando como constancia en el expediente del proceso el resultado de la consulta efectuada y la cotización recibida. Para efectos de la determinación del presupuesto oficial para la presente contratación, la Entidad determina establecer este, tomando como precio de referencia el valor promedio de las cotizaciones presentadas.

CINCO MILLONES DE PESOS. ($ 5.000.000) M/CTE

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato a suscribir será en la jurisdicción del Municipio de Tibirita Cundinamarca o en donde sea convenido con el contratista.

F. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado el proceso de selección, las normas aplicables relacionadas con el producto del objeto del presente contrato son:

Decreto 1082 de 2015 Por el cual se Expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1150 de 2007 Introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Ley 80 de 1993 La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

De conformidad al Decreto 1082 de 2015 la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, las normas aplicables para este tipo de servicio se enmarcan en el 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS POR ÁREAS

- **Comercial:** Los bienes a adquirir deben aplicar en el mercado nacional e internacional, lo cual garantiza calidad y que su posicionamiento se traduzca en satisfacción de la necesidad de la entidad.
- **Organizacional:** Los oferentes deben soportar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades similares o iguales, según el caso.
- **Técnico:** Los bienes o servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva.

Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN	SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION Y HOSPEDAJE PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ASISTENCIA MEDICA Y HUMANITARIA PARA POBLACION VULNERABLE, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, CUNDINAMARCA SDS-MC-CSU-267-2025	$ 18.690.000
ALCALDÍA DE CHOCONTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE PARA LA FUERZA PUBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA 326-2025	$ 37.000.000
ALCALDÍA DE JUNÍN	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A LAS UNIDADES DE POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL YO BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES INTERVENCIONES QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO MC-SU-228 DE 2025	$ 17.998.867

Del mismo modo, la entidad ha adelantado diversos procesos contractuales mediante los cuales se ha contratado el suministro de alimentación. En lo que respecta al hospedaje, la entidad no ha adelantado procesos en los últimos años.:

Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CULTURA, CENTRO DIAVIDA, ADULTO MAYOR, BANDA SINFONICA, ESCUELAS DE FORMACION, CAFES DE APRENDIZAJE, MESA DE PARTICIPACION POBLACION VULNERABLE Y MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA. SUM-013-2024	$ 33.279.447
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS ENCUENTROS DE MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VEREDALES, ASI COMO PARA LAS PERSONAS Y BRIGADAS QUE APOYEN LAS JORNADAS DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA SUM-006-2024	$ 12.585.480
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CULTURA, CENTRO DIAVIDA ADULTO MAYOR, BANDA SINFONICA, ESCUELAS DE FORMACION, CAFES DE APRENDIZAJE Y MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA MC-SU-010-2025	$ 34.190.000

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de mínima cuantía de suministro, para lo cual la alcaldía Municipal de Tibirita, procede a identificar los riesgos y a establecer la forma de mitigarlos, así:

Riesgo	Probabilidad				Impacto				Asignación
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO				x				x	Entidad Contratante
No disponibilidad del comprador para recibir los bienes									
Estimación inadecuada de costos			x			x			Entidad Contratante
Entrega tardía del servicio			x			x			Contratista
Servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual				x			x		Entidad Contratante
Falta de calidad en el servicio prestado				x	x				Contratista
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS LEGALES									
Financiamiento del contrato				x				x	Contratista

Incremento en impuestos, que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades									Contratista
Calidad				x				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato				X				x	Contratista
Ausencia de disponibilidad y de caja				x				X	Contratista
RIESGOS FINANCIEROS									
Financiamiento del contrato				X				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato				X				X	Contratista
Mora en el pago por parte del estado				x				x	Entidad Contratante
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja				x				X	Entidad Contratante

Con este estudio del sector junto con el previo, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, de donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha en la entidad y el cumplimiento efectivo de sus fines.

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA ZAMORA SIERRA
Secretario Desarrollo Social Y Agropecuario